



Términos de referencia de inscripción en el curso de posgrado a dictarse en el Instituto Gulich "Teledetección Ambiental" en el mes de junio de 2020 de manera virtual.

Declaro bajo juramento que conozco y acepto los siguientes requerimientos de inscripción para ser admitido como alumno de posgrado en la presente convocatoria:

- a) Los datos consignados en el formulario de Inscripción deben ser completos y verdaderos.
- b) Los certificado, fotocopias y demás documentación presentada de manera digital debe ser auténtica o copia fiel de sus respectivos originales.
- c) En caso de ser seleccionado, la documentación solicitada en el formulario de inscripción debe ser presentada en Despacho de alumnos de Instituto Gulich en soporte papel para que el postulante quede formalmente inscripto como alumno de posgrado y se abra un legajo, ver ANEXO. Los plazos para cumplir este requerimiento se extenderán hasta que culmine la emergencia sanitaria. Las personas que cuentan con legajo de alumno de posgrado en el instituto Gulich no deben realizar este paso.
- d) Los postulantes seleccionados que realicen el curso y no cumplan con el requisito c) sólo accederán a un certificado de participación.

ANEXO

A continuación se detalla la documentación que debe ser presentada en Despacho de alumnos del Instituto Gulich en tiempo y forma para acceder al certificado de curso de posgrado correspondiente. La misma se puede presentar personalmente o por correo postal.

1. **DNI:** Fotocopia Certificada por Escribano Público Nacional matriculado. En caso que el alumno lo presente personalmente puede llevar sólo la fotocopia y el original en mano para su verificación.
2. **Cédula de Identidad (Mercosur)/Pasaporte:** Fotocopia certificada mediante Apostilla de la Haya o certificación de Consulado o Embajada Argentina en el país de residencia. (La fotocopia debe estar certificada, no se aceptará fotocopia de original certificado.). En caso que el alumno lo presente personalmente puede llevar sólo la fotocopia y el original en mano para su verificación.
3. **Certificado Analítico de Grado:**



- a) Egresados Universidades Argentinas antes de 2012: Fotocopia del certificado analítico con certificación original de Oficialía Mayor o equivalente de Universidades Nacionales y/o certificación original de copia fiel del original por Escribano Público Nacional matriculado. (La fotocopia debe estar certificada, no se aceptará fotocopia de original certificado.)
 - b) Egresados Universidades Argentinas desde 2012: Fotocopia del certificado analítico por Oficialía Mayor o equivalente de Universidades Nacionales más impresión de constancia del sistema informático de certificaciones (SICER) de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (<http://sicer.siu.edu.ar/>) (La fotocopia del certificado analítico debe estar certificada, no se aceptará fotocopia de original certificado.)
 - c) Egresados de Universidades Extranjeras: Fotocopia del certificado analítico certificada mediante Apostilla de la Haya o certificación de Consulado o Embajada Argentina en el país de residencia. En la fotocopia debe constar claramente la finalización de estudios de grado, sello y firma de autoridad del Ministerio de Educación o equivalente del país emisor. (La fotocopia debe estar certificada, no se aceptará fotocopia de original certificado.)
4. **Título (Diploma) de Grado:** idem punto 3.
 5. **Constancia de Título de Grado en trámite:** idem punto 3.